



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 13 de noviembre de 2014

Res. CD -ECO N° 356/14

Expte. N° 6930/14

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 19/14 de fecha 11.11.14, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2.13) se incluye la Res. DECECO N° 932/14 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Tutor Estudiante para el Sub-área Derecho del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2015) de esta Unidad Académica, con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS. N° 470/09, reglamento de becas de formación de la UNSa) y una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, durante 2 meses (segunda quincena de diciembre 2014, febrero y primera quincena de marzo 2015).

ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil de alumno para los cargos motivo de la presente convocatoria:

- Ser alumno regular de esta Facultad.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado, ó encontrarse en la etapa de elaboración de tesis.
- Tener un promedio mínimo de 4 (cuatro), incluidos los aplazos.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico a utilizar en el CIU 2015 en esta Facultad, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso estudiantil a la Facultad.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades y lo planificado para proyecto CIU 2015 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99, N° 597/11 y N° 17/12, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen..

ARTICULO 3. Establecer que la función que deberán cumplir los postulantes que resultaren seleccionados, será la de colaborar con los Instructores Docentes del área de su competencia en todas las etapas (virtual y presencial) y en la comisión que se les asigne.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

MIEMBROS TITULARES

ABOG. HECTOR REYNALDO YARADE

ABOG. MARIA ROSA AYALA FLORES

ABOG. LAURA LACONI DE SARAVIA

MIEMBROS SUPLENTE

ABOG. ELIZABETH SAFAR

ABOG. GUADALUPE VILLAGRÁN

ABOG. MARIA ISABEL ROMERO

ARTICULO 5. Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 10 al 17 de noviembre de 2014
- Período de Inscripción: 18 y 19 de noviembre de 2014
- Publicación de postulantes inscriptos: 20 de noviembre de 2014
- Impugnación: 21 de noviembre de 2014
- Constitución del tribunal: 02 de diciembre de 2014 a las 9:00 hs.

ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Alumnos de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 09:00 a 15:00 hs. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de inscripción, currículum vitae con carácter de declaración jurada y el estado curricular actualizado.

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria del currículum vitae declarado en el momento de la entrevista.

ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos mencionados en el Art. 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Consejo Superior en Res. Rect N° 833/13 Ad-ref del Consejo Superior.

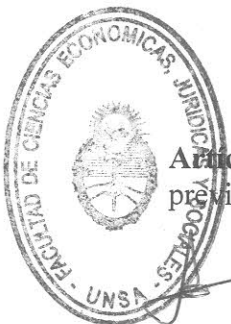
Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/14 de fecha 11.11.14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar la Res. DECECO N° 932/14 en todos sus términos, a excepción de lo previsto en el artículo siguiente.





Universidad Nacional de Salta




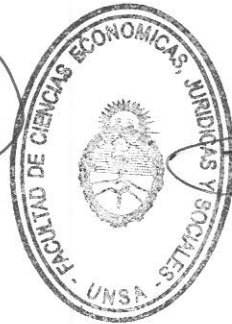
*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

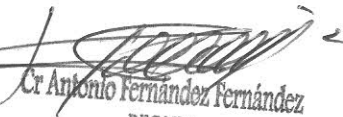
Artículo 2°.- Modificar el texto del artículo 4 de la Res. DECECO N° 932/14, en lo que respecta a lo conformación del tribunal examinador, donde dice Abog. MARIA ROSA AYALA FLORES, debe decir DRA. MARIA ROSA AYALA FLORES.

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Ds/Mcs


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa